

**Acta de la Sesión Ordinaria N°32-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día siete de diciembre del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con nueve minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

Ileana Boschini López, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Carlos Francisco Flores Mora, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero; Roberto Aguilar Abarca, Vocal; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

***Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia la señora Ángela Zúñiga Araya, Contralora.***

Invitados: Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

#### **ARTICULO II: ORACION**

La Presidencia le solicita a la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional, que haga la oración.

#### **ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA**

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita adelantar dentro de los primeros puntos de la agenda, el tema de correspondencia, con el fin de analizar una invitación del Grupo de Pérez Zeledón para la próxima semana.

También se solicita incluir el tema de la votación Estrategia Global de la AMGS 2022-2023.

Una vez realizados los cambios, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
  2. Oración.
  3. Aprobación de la agenda
  4. Declaración de Conflicto de Interés.
  5. Aprobación de actas pendientes
  6. Elección de la Comisionada Internacional Guía.
  7. Correspondencia Urgente:
    - a. Invitación del Grupo de Pérez Zeledón.
    - b. Votación Estrategia Global de la AMGS 2022-2023.
  8. Propuesta de cambios en líneas programáticas del PAO 2022.
  9. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los Grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021.
  10. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022.
  11. Fundación Siempre Listos.
  12. Acceso a los audios de sesiones.
-

13. Asuntos de Fiscalía:

- a. Aprobación de Actas.
- b. Oficio AGYSCR-JDN-FIS-006/21-23.
- c. Oficio AGYSCR-JDN-FIS-007/21-23.

14. Análisis de las abstenciones - Comité de P.O.R.

15. Correspondencia.

16. Control de acuerdos.

17. Varios:

- a. Nota de Perú sobre compromisos de la AGYSCR en el Curso de Gobernanza - José Luis Arguedas.
- b. Salud Ocupacional - José Luis Arguedas.
- c. Protocolo de actuación en caso de acoso sexual, sobre funcionarios - Vilma Fallas.
- d. Solicitud de Comité de Nominaciones sobre interpretación del P.O.R.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #01-32-2021/22**

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°32-2021/22 de la Junta Directiva Nacional, del 07 de diciembre de 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, el Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, indica que posiblemente en alguna de las actas que se van a aprobar en esta sesión, manifestará si tiene conflicto de interés.

**ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES:**

- a. Acta de la sesión ordinaria N°28-2021/22 del 09 de noviembre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual se recibieron modificaciones de forma del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Una vez realizadas estas modificaciones al acta, se procede con su votación y se acuerda:

**ACUERDO #02-32-2021/22**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°28-2021/22 del 09 de noviembre de 2021.

**APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DE LA SRA. MARIBEL MONGE SALAZAR, JEFA GUÍA NACIONAL, QUIEN NO ESTUVO PRESENTE EN ESTA SESIÓN. ACUERDO FIRME.**

- b. Acta de la sesión extraordinaria N°29-2021/22 del 16 de noviembre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual no se recibieron modificaciones de forma del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.

Una vez realizadas estas modificaciones al acta, se procede con su votación y se acuerda:

**ACUERDO #03-32-2021/22**

---

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°29-2021/22 del 16 de noviembre de 2021.

**APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DEL SR. HERBERT BARROT ALVARADO, VICEPRESIDENTE, QUIEN SE RECUSA DE VOTAR POR CONFLICTO DE INTERÉS POR EL FONDO DE UNA SECCIÓN DE ESTA ACTA Y DE. LA SRA. MARIBEL MONGE SALAZAR, JEFA GUÍA NACIONAL, QUIEN NO ESTUVO PRESENTE EN ESTA SESIÓN. ACUERDO FIRME.**

c. Acta de la sesión extraordinaria N°30-2021/22 del 23 de noviembre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual no se recibieron modificaciones.

Se procede con su votación y se acuerda:

**ACUERDO #04-32-2021/22**

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria N°30-2021/22 del 23 de noviembre de 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

d. Acta de la sesión extraordinaria N°31-2021/22 del 30 de noviembre de 2021.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, somete a aprobación esta acta, de la cual no se recibieron modificaciones.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que se deje pendiente de aprobación para la próxima sesión esta acta, con el fin de poder leerla y analizarla, esto en cumplimiento a lo que establece el artículo 76 del P.O.R.

Se acuerda:

**ACUERDO #05-32-2021/22**

En cumplimiento del artículo 76 del P.O.R., se deja pendiente de aprobación para la próxima sesión el acta de la sesión extraordinaria N°31-2021/22.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VI: ELECCIÓN DE LA COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA.**

Se comenta que se recibieron dos postulaciones para el cargo de Comisionada Internacional Guía:

|                        |          |                         |           |
|------------------------|----------|-------------------------|-----------|
| Priscila Mora Madrigal | Grupo 89 | Carolina Aguilar Solano | Grupo 134 |
|------------------------|----------|-------------------------|-----------|

Sin embargo, se comenta que el 07 de diciembre de 2021, se recibió un correo electrónico de la Sra. Priscila Mora Madrigal, el cual se procede a dar lectura y en el mismo retira su postulación.

Se acuerda:

**ACUERDO #06-32-2021/22**

Conforme los resultados de la votación, se acuerda nombrar a la Sra. Carolina Aguilar Solano, como Comisionada Internacional Guía y quien asumirá el cargo como miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, hasta el 31 de marzo del 2022.

---

**APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DEL SR. CARLOS FLORES MORA, VICEPRESIDENTE Y LA SRA. MARIANA CUBERO AQUÍN, PROSECRETARIA. ACUERDO FIRME.**

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, presenta moción para hacer la juramentación de la Sra. Aguilar Solano en esta sesión, para que se pueda incorporar en la próxima sesión.

Sin embargo, se propone que sea a inicios de la próxima sesión.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #07-32-2021/22**

Proceder a la Juramentación de la Sra. Carolina Aguilar Solano, como Comisionada Internacional Guía, a realizarse en la próxima sesión de Junta Directiva Nacional.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

***Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se incorpora a la sesión por videoconferencia la señora Ángela Zúñiga Araya, Contralora.***

**ARTÍCULO VII: PROPUESTA DE CAMBIOS EN LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DEL PAO 2022.**

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, menciona que de previo a la presentación de la propuesta, en la reunión de trabajo de la Junta Directiva Nacional, que se realizó en la Federación de Organizaciones Sociales, se citó la necesidad de hacer una sesión de trabajo en conjunto con la Dirección General, la Junta Directiva Nacional y las directoras de área, para hacer la revisión y análisis de las líneas programáticas.

Se aclara que estas reuniones se llevaron a cabo en dos sesiones de trabajo, una en la que participaron los miembros de la Junta Directiva Nacional y posteriormente una en la cual estuvieron la Dirección General, las directoras de área, miembros del Comité de Planificación y la Junta Directiva Nacional.

Además se aclara que estas líneas son la base para la construcción del Plan Anual Operativo 2022 y los cambios principales son sobre la redacción de las mismas, que ya se habían definido por la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, presenta para consideración la propuesta de cambios en Líneas Programáticas del Plan Anual Operativo 2022, según recomendación del Comité de Planificación.

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, solicita que conste en actas lo siguiente: "Nada más quiero exteriorizar y que conste en actas mi preocupación, porque digamos, a ver, para ordenarme un toquecito mentalmente, ¿En qué se está fundamentando estas líneas programáticas?"

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, aclara que estas líneas programáticas son muy sencillas.

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, consulta si estas líneas programáticas van a regir el P.A.O. del año entrante, supuestamente están fundamentadas en líneas que vienen del Plan Estratégico.

La Sra. Ileana Boschini López, le indica que efectivamente es así, todo está sustentando en el Plan Estratégico y se le está dando claridad.

---

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, indica: "Entonces, puedo decir y eso es lo que yo quería que quedara mi preocupación en actas. Puedo decir que estas líneas programáticas se están fundamentando en un Plan Estratégico que hoy venció, a estas horas, está vencido. Se está fundamentando en un Plan Estratégico que hoy venció y se están sacando unas líneas programáticas que hasta donde yo siento, se basaron en un Plan Estratégico que está totalmente desfasado, totalmente desactualizado, que no se establecen ahorita mecanismos para aplicación, evaluación y supervisión."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, le indica que el Plan Estratégico no está totalmente desactualizado, sino que tal y como se vio en la reunión de trabajo de la Junta Directiva Nacional, que estaba muy claramente definidas las actividades que se deben realizar, sin embargo, estas líneas programáticas la aprobó la Junta Directiva a inicios de gestión y lo que se está haciendo en este momento, es una readecuación de acuerdo con lo que ha discutido la Junta Directiva Nacional en las sesiones de trabajo, en donde se mencionó la situación crítica del 80% de los Grupos y de allí es donde se vio la necesidad de adecuar estas líneas programáticas de acuerdo a la realidad de la Asociación por efectos de la Pandemia.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo me uno a la inquietud que tiene el compañero José Luis porque es un tema que ya yo lo había tocado en otra sesión, de hecho cuando se empezó a hablar de esto del Plan Estratégico, yo pregunté que qué evaluación se había hecho y me dijeron que no, entonces me preocupa que estemos tomado líneas programáticas, P.A.O., Plan Estratégico, lo que sea, lo que sea, de algo que ya no está actualizado.

¿Y a qué me refiero que no está actualizado y que no está vigente como dice el mismo José Luis? Porque me di a la tarea de revisar y fue aprobado en el acuerdo 3 del acta 42 del 07 de diciembre del 18 como lo acaba de decir José Luis. E incluso en otras de las sesiones como la del 01 de abril, se habla de que se nos pase el Plan Estratégico, porque ya se había aprobado desde antes y recordemos que el anterior Presidente, presentó a la, bueno, llevó una propuesta a la Asamblea que ni siquiera se votó ni se aprobó, que era extenderlo un año más, ¿por qué? Porque él estaba conscientes de que ya estaba caduco, digámoslo así el Plan Estratégico.

Entonces me preocupa que estemos, que no hayamos dado los pasos necesarios para decir cuál es la nueva realidad que tienen nuestros Grupos, cuál es la nueva realidad que tiene nuestra organización para dirigir.

Yo incluso Ileana, lo había, en algún momento lo había hablado con usted del tema, yo le decía, mire, si en este momento es el fortalecimiento de los Grupos, eso es uno de los pasos, no importa si es uno, dos, tres o cuatro aspectos que hay que solo entrarle y no un montón, pero que el Plan Estratégico queda elaborado de forma tal que sean las prioridades de hoy día, después de, porque no estamos hablando incluso ni de una post pandemia, estamos hablando de una extensión de la pandemia todavía, entonces es totalmente como decir desactualizado lo que se tenía en ese Plan Estratégico para tomar decisiones, entonces sí me preocupa que sigamos, perdóneme, yo sé que caigo mal cuando digo estos términos pero poniendo parches, poniendo parches a algo que vemos que no está del todo bien, que podríamos haberlo trabajado mejor, que podríamos haber hecho mejores propuestas, en el sentido de eso.

Es más, en la sesión 40 por ejemplo se habló y todo esto quiero que conste en actas, en la sesión 40 se habló de contratar profesionales para elaborar ese Plan Estratégico y es una tarea que quedó pendiente ahí, ósea, nunca se contrató, nunca se dio, entonces me preocupa, volvemos a lo mismo, que estemos tomando acciones sobre un Plan que incluso se llamaba, vea que curioso, se llamaba Plan Estratégico 20-21, ¿Qué quiere decir? Porque se implementó en el 18, tres años y se decía que al 21 tuviéramos 21 mil miembros, todo estaba elaborado para esa línea para que fuera este año y si no se dio creo que es el momento de retomar, de cambiar el rumbo y de tomar las acciones que nos corresponde, no quiero usar la

---

palabra, pero diay lo voy a hacer, más responsablemente con la organización, gracias, que conste en actas.”

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "Me extraña mucho, porque esta misma discusión, que ustedes traigan este tema, esta misma discusión la tuvimos en la F.O.S. y quedamos ahí en que el Plan Estratégico está vigente y hay que definir si es hasta diciembre de este año o marzo del próximo, el Plan Estratégico está vigente.

Una cosa es el Plan Estratégico y otra cosa es el P.A.O., nosotros no estamos modificando el Plan Estratégico, estamos diciendo que algunas de las líneas programáticas del P.A.O. 2022, se mejore la redacción, eso es lo que se está haciendo.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, menciona que lo que se está cambiando no es el Plan Estratégico, que se sabe que está vencido, por lo cual se acordó prorrogarlo un año, pero la propuesta de cambios son las líneas programáticas del P.A.O., que fue lo que se aprobó para efectos de elaboración del presupuesto y para hacer un reenfoque de las tareas a partir de los fondos que se le asignaron para el año 2022.

La Sra. Boschini López señala que esta Junta Directiva Nacional aprobó la elaboración del nuevo P.A.O. que se va a trabajar en el año 2023 y además se indicó que se iba a valorar la posibilidad de contratar una asesoría para la construcción del nuevo P.A.O., por lo que no es que para este trabajo que se está haciendo no se necesita asesoría, la asesoría es para el nuevo Plan Estratégico que se va a trabajar en el año 2023 y el Comité de Planificación ya tiene la tarea de trabajar en los términos de referencia de esa contratación.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, comenta que cuando se presentó la propuesta del P.A.O. 2022, se manejó bajo el Plan Estratégico que estaba vigente en ese momento y de allí la Junta Directiva aprobó el P.A.O. 2022. Tiene que ser un ente externo que ayude con estudios organizaciones e institucionales de gestión, sin embargo, no es del Plan Estratégico ya que de este se tiene un producto que es el P.A.O. 2022. Las líneas programáticas dicen cómo es el tecnicismo del producto o proyecto que se quiere.

La tarea de la Junta Directiva y la Dirección General es poder crear un Plan Estratégico que sea funcional y realista con los procesos institucionales que se vayan a dar y también un Plan Anual Operativo que gestione y se recupere lo que ha causado la Pandemia.

***Al ser las diecinueve horas con siete minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.***

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, comenta que se debe considerar que se tiene un Plan Estratégico que se determinó que es la Junta Directiva quien lo aprueba, entonces en el acta del 07 de diciembre se aprobó el Plan Estratégico actual, es decir que entró en vigencia a partir de esa fecha y vence hasta el año 2021.

Además, cuando la Junta Directiva hizo un proceso en donde se indicó que se había fallado como Junta Directiva y como Comité de Planificación al no establecer los instrumentos previos para empezar a trabajar con el Plan Estratégico antes de que se venciera el mismo, por lo que se establecieron algunas líneas programáticas para tema de P.A.O. y para el Plan Estratégico. En las discusiones de la Junta Directiva sobre el tema, en las sesiones de trabajo se coincidió de que la aplicación del Plan Estratégico con la realidad de la Pandemia estaba totalmente desenfocado y que implicó que la Junta Directiva tuviera que readecuar el P.A.O. a inicios de gestión. Se aprobó el P.A.O. 2022 con base en el Plan Estratégico 2021, sin embargo se estaba conscientes de que se debían hacer ajustes a este Plan Anual Operativo 2022, que

---

es lo que está presentando el Comité de Planificación, de hacer los ajustes en las líneas programáticas para mejorar y actualizar.

Señala además que cuando se discutieron en la Junta Directiva Nacional las mociones de la Asamblea, una de las que se analizaron y se aprobaron fue la que presentó el Sr. Francisco Herrera Vargas, de ampliar el Plan Estratégico hasta por un año más, por lo tanto mediante el acuerdo #06-21-2021/22 del 12 de octubre de 2021, en el que se acordó: "Solicitar a la Asamblea Nacional apruebe la ampliación por un año más, del Plan Estratégico 2021 a fin de tener los elementos suficientes de análisis y evaluación del actual, vs realidad nacional y su afectación con la Pandemia del COVID-19." El acuerdo fue unánime y la Junta Directiva no tenía en esa discusión de que le corresponde a la misma Junta aprobar esto y no a la Asamblea, por lo que se tendría que modificar este acuerdo y comunicarlo a la Asamblea. También en esa sesión se acordó solicitar al Comité de Planificación que inicien los procesos de la elaboración del Plan Estratégico enero 2023 – diciembre 2028, que inicie la evaluación del Plan Estratégico vigente y que presente un plan de elaboración de un nuevo Plan Estratégico al 31 de diciembre del 2021. Por lo tanto en este momento se está en un Plan Estratégico vigente, hay posibilidad de que se hagan modificaciones al Plan Anual Operativo, algo que los miembros de la Junta Directiva estaban conscientes, con el fin de adecuar el P.A.O. a la realidad de los Grupos.

***Al ser las diecinueve horas con once minutos se reincorpora a la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.***

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, menciona que cuando indicó que no se establecen mecanismos de aplicación, evaluación y supervisión, solicita conocer los criterios que se utilizaron para establecer los cambios a las línea programáticas.

El Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, indica que las líneas programáticas se utilizan en gestión de proyectos, haciendo un barrido organizacional para saber cómo es la forma de construir un producto o subproducto que se va a manejar. Estas nacen de la gestión institucional que ha tenido la Asociación, del Plan Estratégico, la vigencia del P.O.R. y un histórico para una proyección.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, añade que no se están eliminando líneas, solamente se están proponiendo cambios en ciertas líneas, las que no se están proponiendo cambios se mantienen tal y como están.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, presenta una moción de orden para derogar el acuerdo #06-21-2021/22 de la sesión 21-2021/22 y aprobar la ampliación del Plan Estratégico 2021 para que tenga como fecha de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2022.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #08-32-2021/22**

Derogar el acuerdo #06-21-2021/22 de la sesión extraordinaria N°21-2021/22, del 12 de octubre de 2021, que cita: "Solicitar a la Asamblea Nacional apruebe la ampliación por un año más, del Plan Estratégico 2021 a fin de tener los elementos suficientes de análisis y evaluación del actual, vs realidad nacional y su afectación con la Pandemia del COVID-19."

**APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA Y RICARDO ZÚÑIGA CAMBRONERO, TESORERO. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #09-32-2021/22**

---

Ampliar la vigencia del Plan Estratégico 21-21 hasta el 31 de diciembre de 2022, a fin de tener los elementos suficientes de análisis y evaluación de la realidad nacional y afectación de la Pandemia del COVID-19, para la elaboración del nuevo Plan Estratégico 2023-2028 y se comunique a la Asamblea Nacional.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

Seguidamente se procede con la revisión y modificaciones a la propuesta de cambios a las Líneas Programáticas del Plan Anual Operativo 2022, presentado por el Comité de Planificación, las cuales se definen de la siguiente manera:

### Gestión institucional:

|   |   |
|---|---|
| <b>Línea 1</b>  | <b>Cambiar para que se lea:</b>   |
| “Contar con una política de gestión de riesgos y la instrumentalización de los controles requeridos en todas las áreas de la organización.”                                     | “Actualizar la política de gestión de riesgos y crear la instrumentalización de los controles requeridos en todas las áreas de la organización.”                  |
| <b>Línea 2</b>  | <b>Cambiar para que se lea:</b>   |
| “Ejecutar una estrategia de animación territorial que permita el restablecimiento de los índices de penetración y membresía un 5% sobre los que se tenía previo a la pandemia.” | “Crear y ejecutar una estrategia de consolidación, tomando en consideración el impacto de la pandemia en la membresía y el estado crítico del 80% de los grupos.” |

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, solicita que conste en actas la siguiente sugerencia de modificación a la línea anterior: "Que conste ahí por favor en el acta que yo estoy proponiendo que este ítem o esta línea se lea como "Aplicar una estrategia de animación territorial del Programa, de forma integral y de acuerdo con las necesidades del sector, grupo y sección. Tomando en consideración el impacto de la pandemia en la membresía y el estado crítico de los grupos.

Establecer relaciones adecuadas con las áreas de Operaciones, Programa y Recurso Adulto, bajo la supervisión de la Dirección General, de forma que se dé un trabajo interdisciplinario."

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, solicita que conste en actas la siguiente sugerencia sobre la línea anterior: "Este ítem es competencia de la Dirección de Programa. Se hace necesario que, de parte de la Dirección de Programa, se cree un sistema institucionalizado para evaluar la calidad del Programa y su aplicación, de manera que se tome en cuenta la información generada por los grupos para llevarla a cabo. Este sistema tiene que tener criterios concretos y estandarizados. La evaluación debe venir de arriba hacia abajo ya que los grupos por sí solo y sin una dirección clara y establecida, no sabrían hacerlo por sí mismo. GSAT, GPS y CAT."

Tomando en consideración lo propuesto por el Sr. Arguedas Rivas y los miembros de la Junta Directiva se modifica la redacción de esta línea de la siguiente manera:

|  |  |
|--|--|
| <b>Línea 3</b>   | <b>Cambiar para que se lea:</b>  |
| “Planteamiento de un sistema de evaluación de la calidad del programa educativo a nivel de grupo”. | “Creación de un sistema institucional de evaluación de la calidad del programa educativo y su aplicación a nivel de grupo para su posterior implementación” y pasarlo al área de Programa Educativo. |

---

### Programa de Jóvenes:

| Línea 1                                    | Cambiar para que se lea: |
|--|--------------------------|
| Cambiar el título de "Programa de Jóvenes" | "Programa Educativo."    |

**Al ser las veinte horas con doce minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia el Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, quien se reincorpora dos minutos después.**

| Línea 2  | Cambiar para que se lea:   |
|--|--|
| "Publicación de todas las herramientas para jóvenes y adultos para que la propuesta educativa sea operativizable en el nivel de grupo" | Crear, ajustar o actualizar todas las herramientas para jóvenes y adultos existentes para su posterior publicación |

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, solicita que conste en actas lo siguiente: "Es necesario determinar los objetivos y el alcance de estos encuentros; no es hacerlos por hacerlos sino, que obedezcan a una necesidad. Al plantear esta línea de acción, sería conveniente que determine quién o quiénes darían contenido a este tipo de actividades de manera que se ajusten a un requerimiento institucional. A la vez que se determine en forma previa los contenidos de éstas acciones y que haya un responsable que valore y ajuste los mismos de acuerdo con los Valores y Principios de del Asociación."

**Al ser las veinte horas con veintisiete minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional.**

Tomando en consideración lo propuesto por el Sr. Arguedas Rivas y los miembros de la Junta Directiva se modifica la redacción de esta línea de la siguiente manera:

| Línea 3   | Cambiar para que se lea:   |
|---|--|
| "Generar encuentros que permitan a jóvenes protagonistas acceder a la discusión de temas importantes de la realidad nacional y de su condición de persona joven". | Generar encuentros que permitan a jóvenes protagonistas acceder a la discusión de temas importantes de la realidad nacional y de su condición de persona joven, garantizando que el alcance y los objetivos, tengan un impacto institucional, comunal, grupal, etc. Garantizando que esos espacios sean de acceso a todos, desde las secciones donde se vive el programa educativo y se ajusten con los Valores y Principios de la Asociación. |

| Línea 4  | Cambiar para que se lea:   |
|--|--|
| "Estimular en la niñez y juventud que forma parte de la organización habilidades y destrezas para la expresión emocional, el liderazgo transformador y las habilidades sociales que le permitan la elaboración de pequeños proyectos a partir de experiencias sectoriales y nacionales acordes con el Método Guía y Scout. | "Crear las herramientas y generar actividades que desarrollen, en la niñez y juventud que forma parte de la organización, habilidades y destrezas para la expresión emocional, el liderazgo transformador y las habilidades sociales que le permitan la elaboración de pequeños proyectos a partir de experiencias en sus secciones que tengan proyección comunal o nacional, acordes con el Método Guía y Scout." |

---

Al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con treinta minutos.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #10-32-2021/22**

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintidós horas con treinta minutos.

**APROBADO POR MAYORÍA CON DOS ABSTENCIONES DE LOS SEÑORES  
 VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA Y RICARDO ZÚÑIGA  
 CAMBRONERO, TESORERO. ACUERDO FIRME.**

Se comenta sobre el tema de los Grupos Tradicionales y no tradicionales y se modifica la propuesta de redacción, la cual se deja de la siguiente manera:

| Línea 5  | Cambiar para que se lea:  |
|--|---|
| "Elaborar una propuesta educativa completa para los grupos no tradicionales de la organización". | "Elaborar una propuesta educativa completa de fácil aplicación para todos los grupos de la organización, de acuerdo con sus características." |

**Recurso adulto:**

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo tengo ahí una observación que hacer, bueno, una pregunta y una observación, ¿a través de cuáles herramientas y estrategias se piensa fortalecer ese recurso adulto? Esa es la primer pregunta que tengo y el otro aspecto que yo quiero que conste en actas, que solicito, que se contemple que es antes de fortalecerlo, yo creo que se hace necesario revisar el actual modelo de formación y establecer las competencias, contenidos, procesos de evaluación, estrategias de mediación, que se ajusten a la población captada que se va a desempeñar como dirigentes, así que yo sugeriría, evaluar el actual sistema de formación y sus componentes de manera que se pueda visualizar su impacto real y su funcionalidad, vamos a fortalecer algo que no hemos evaluado o que no se evaluaría."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, solicita que conste en actas lo siguiente: "José, eso precisamente que estás diciendo fue lo que se vio en el Seminario de Adultos, donde ya nos presentaron el esquema de formación que se va a poner en vigencia en enero, eso está muy avanzada porque los grupos de recurso adulto vienen trabajando desde hace un año, incluso desde antes que entrara esta Junta y todo lo que se presentó en el Seminario fue un avance bastante significativo y la grandísima ventaja que yo le encuentro es que ya es algo estructurado, no como lo que traíamos que decía, hablamos de competencias y no sabían ni como certificar competencias, ya lo que nos presentaron es algo muy bien estructurado, yo pienso que ya vamos aterrizando y viendo las cosas más consolidadas en cuanto a recurso adulto."

Se solicita que estos documentos se remitan a la Junta Directiva Nacional para conocimiento de aquellos miembros que no pudieron participar en este seminario por compromisos previos.

***Al ser las veintiún horas se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaría.***

---

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Vamos a ver lle, yo si estoy de acuerdo con usted, parcialmente, en el sentido de que vamos avanzando, que se quedaron cosas más estructuradas, pero sin embargo, precisamente ayer le pedí el correo a Zahyra de Lizbeth verdad, porque usted vio la pregunta que yo hice y con todo respeto, lo que trataron fue de diluirla, cuando yo me volví y dije "señoras, pero qué hemos evaluado", "ay no no, es que en el caso suyo falta", ¡A qué casualidad, mirá, solo en el mío! Solo en el mío, solo el taller que yo di no se ha evaluado, todo el resto sí. Entonces me dejó el sinsabor de además qué tipo de evaluación estamos implementando, les voy a poner un ejemplo compañeros, cuando se fue a hacer el JAMBOCR 2018, una de mis premoniciones o de mis adelantos de criterio fue, va a ser un éxito, no importa lo que sea, va a ser un éxito, ¿por qué? Porque muchachos que tenían 11 años de no saber ni un solo evento, los llevan a pasear, les dan la comida, no saben armar ni una tienda, pero comparten con gente, aunque no se esté respetando el método guía y scout, todo mundo va a votar que fue un éxito, todos los chiquillos dijeron "esto es una belleza". ¿A qué lo traigo a colación esto? Si ahora vienen estamos formando dirigentes que tienen años de no estar en esta organización, muchos de ellos nuevo y se está implementando esto y les preguntamos ¿qué les pareció el curso? "Precioso, bellísimo" Diay si claro, si todavía no tiene claro cómo se maneja, hacia dónde vamos y los objetivos educativos y un montón de cosas más. Entonces ahí si coincido con José y externo mi preocupación en el sentido y que conste en actas, como dijo José, de que la parte de evaluación del recurso humano, yo quisiera primero ver las evaluaciones que se están haciendo, como usted dice, no solo la parte de formación, bueno, qué se ha evaluado del recurso humano, para después tomar decisiones como lo dice Barrot, tener esos documentos un poco más a la mano, estudiarlos, analizarlos y poder tomar decisiones futuras en ese sentido."

La Sra. Boschini López, señala que el Consejo Técnico Nacional propuso que se reforzara la evaluación en general de toda la organización que se ha perdido en los últimos años.

De acuerdo con los comentarios sobre esta línea, se modifica de la siguiente manera:

| Línea 1   | Cambiar para que se lea:   |
|---|--|
| "Establecimiento de un sistema de gestión de adultos coherente, flexible, efectivo y eficaz, para contar con el recurso humano voluntario necesario y formado para el desarrollo del programa." | "Fortalecer el sistema de gestión de adultos, siendo coherente con las normativas institucionales vigentes que sea efectivo y eficaz para contar con el recurso humano voluntario necesario y formado para cumplir con las diferentes necesidades de la gestión institucional. " |

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, solicita que conste en actas lo siguiente: "Pregunta, ósea, sería tal vez aterrizarla más para que me aclaren la duda, porque la propuesta que tenía era que realizar una revisión de temáticas y contenidos, que puedan desarrollarse de forma multimodal, no todas las cosas se pueden realizar en forma multimodal verdad, ya que no todos los temas y contenidos se ajustan a ese sistema, entonces tal vez que se considere, o no sé si va a aquí o ponerlo como una nota o como una observación, pero sí es importante que no crean que todo, es más una universidad jamás te va a enseñar virtualmente cómo es que se opera, eso tiene que ser presencial, lo mismo es que habría que establecer cuáles temas o contenidos se ajustan para ese sistema multimodal y me gustaría que quedara constando ahí la observación, para que lo consideren cuando vayan a hacer el aterrizaje del asunto."

| Línea 2   | Cambiar para que se lea:  |
|---|---|
| "Establecimiento de una oferta de formación flexible, multimodal y pertinente para todos los cargos y funciones a partir de un enfoque simple de competencias." | "Ejecutar la oferta de formación multimodal y pertinente para todos los cargos y funciones a partir de un enfoque de competencias." |

---

Siendo las nueve horas con catorce minutos se suspende el análisis de este tema para la próxima sesión, con el fin de analizar los temas de correspondencia urgente.

***Al ser las veintiún horas con quince se retira de la sesión por videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal.***

#### **ARTÍCULO VIII: CORRESPONDENCIA URGENTE:**

- a. Invitación del Grupo de Pérez Zeledón.

El 30 de noviembre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Jonathan Chavarría Briceño, Jefe de Grupo Guía y Scout N°06, Pérez Zeledón, en el cual adjunta una invitación a la Junta Directiva Nacional, para la celebración del 65 Aniversario del Grupo, el cual se llevará a cabo el domingo 19 de diciembre de 2021 a las 9:00am en el lote de dicho Grupo.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

##### **ACUERDO #10-32-2021/22**

Participar en los actos de celebración del 65 aniversario del Grupo Guía y Scout N°6 de Pérez Zeledón, para el domingo 19 de diciembre de 2021, a las 9:00 a.m. en el terreno donado por la Municipalidad y delegar en la Dirección General la logística del traslado a la actividad de los miembros de Junta Directiva.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- b. Votación Estrategia Global de la AMGS 2022-2023

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, comenta que considerando, que el documento recopila: información obtenida por AMGS en grupos focales respecto a Brújula, que detalla la realidad vivida por las Organizaciones Mundiales; acuerdos tomados en la última Conferencia Mundial Guía, información de los grupos focales propuestos para la elaboración de este documento, se propone emitir el voto a favor.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

##### **ACUERDO #11-32-2021/22**

Aprobar a la Comisaría Internacional Scout emitir el voto a favor de la Estrategia Global de la AMGS 2022-2023.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

- c. Nota del Comité de Nominaciones.

El 03 de diciembre de 2021 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Ana Virginia Guillén, miembro del Comité de Nominaciones, en el cual adjunta la nota número AGYSCR-CN-0051-2021, en la que indican que a raíz de la experiencia suscitada en el proceso del año anterior 2020, este Comité de Nominaciones 2021-2022 necesita que le sea aclarado y ampliado por ustedes el artículo 50 del P.O.R.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

##### **ACUERDO #12-32-2021/22**

Trasladar la consulta del Comité de Nominaciones al Comité de P.O.R., para su análisis y recomendación, la cual deberá ser presentada en la próxima sesión.

---

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:**

1. Propuesta de apoyo a la aplicación del Programa Educativo en los Grupos y las secciones de todo el país ("Mesa de Ayuda") según lo conversado en la reunión en la FOS del 16 de octubre de 2021 (CP)
2. Evaluaciones GSAT y CAT, conveniencia de aplicar las evaluaciones en el año 2022 (CP)
3. Fundación Siempre Listos
4. Acceso a los audios de sesiones
5. Asuntos de Fiscalía:
  - a. Aprobación de Actas
  - b. Oficio AGYSCR-JDN-FIS-006/21-23
  - c. Oficio AGYSCR-JDN-FIS-007/21-23
6. Análisis de las abstenciones - Comité de P.O.R.
7. Correspondencia
8. Control de acuerdos
9. Varios:
  - a. Nota de Perú sobre compromisos de la AGYSCR en el Curso de Gobernanza - José Luis Arguedas
  - b. Salud Ocupacional - José Luis Arguedas
  - c. Protocolo de actuación en caso de acoso sexual, sobre funcionarios - Vilma Fallas
  - d. Solicitud de Comité de Nominaciones sobre interpretación del P.O.R.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con treinta minutos.

Ileana Boschini López  
Presidente

Vilma Patricia Fallas Méndez  
Secretaria

Última línea

---